

~~I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA~~
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3301
LA CISTERNA

20 ABO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

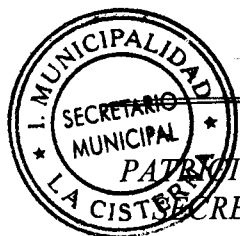
TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : FOTOCOPIAS Y EVENTOS IVAN ROSALES MATTE E.I.R.L
RUT : 76.094.572-2
DIRECCIÓN : AVDA AMERICO VESPUCIO N° 33 LOCAL 212
GIRO : ARTICULOS DE FOTOGRAFIA, REVELADOS, EVENTOS Y REGALOS
S.I.I : 749990

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SP
JMC/POF/SCB/cyc

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS